

Cristianos de Todo Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Rvdo. Nephtalí Marrero

(939)717-5973

comunicaciones.mb@yahoo.com

San Juan, 26 de octubre de 2022: Durante los pasados meses, la Asamblea Legislativa ha tenido ante su consideración tres proyectos (Proyecto del Senado 693 y los Proyectos de la Cámara 1084 y 715), que buscan proteger al concebido en el vientre de su madre, al amparo del actual estado de derecho en Puerto Rico a favor y en protección de la vida, mientras que también transita el trámite legislativo una propuesta de “referéndum” (Proyecto de la Cámara 1410) para que el pueblo se exprese y escoja si quiere defender el derecho a la vida del bebé concebido o si desea moverse a proteger la práctica irrestricta del aborto. Del mismo modo, está el Proyecto de la Cámara 1403, de la autoría de la Rep. Mariana Nogales, cuyo objetivo es crear el derecho al aborto irrestricto, al amparo del derecho a la intimidad consagrado en nuestra Constitución, catalogándolo como un “derecho esencial”. Estos cinco proyectos se encuentran ante la consideración de la Comisión de lo Jurídico de la Cámara de Representantes, presidida por el Representante Orlando Aponte, del Partido Popular Democrático (PPD).

La Comisión de lo Jurídico ha realizado una serie de vistas públicas donde los diferentes grupos que apoyan y se oponen a los proyectos han presentado sus ponencias y contestado preguntas de los miembros de la Comisión. Los defensores de los proyectos en defensa de la vida han sido representados por un nutrido grupo de organizaciones Pro-Vida, concilios eclesiásticos, grupos religiosos e individuos. Además, el pueblo cristiano de Puerto Rico ha realizado manifestaciones, visitas legislativas, llamadas a los legisladores y el envío de sobre 7,000 cartas recogidas por un grupo de hermanos católicos del suroeste de la isla. Nuestra postura, al igual que la de la abrumadora mayoría de los puertorriqueños, es la de proteger la vida, desde la concepción hasta su muerte natural, pues toda vida está sujeta a la soberanía del Todopoderoso Dios.

Hoy, frente a la casa de las leyes, en la plaza denominada “de la Democracia”, este grupo de cristianos de todo Puerto Rico, compuesto por pastores y pastoras de diferentes denominaciones, concilios y movimientos eclesiásticos, hermanos y hermanas de diferentes grupos católicos, laicos y cristianos pro-vida en general, han convocado esta conferencia de prensa para expresar su

inequívoco apoyo a los proyectos Pro-Vida y el más vehemente rechazo y repudio al Proyecto de la Cámara 1403, cuyo propósito es mantener la lucrativa industria del aborto mediante el genocidio de seres humanos inocentes.

“Desacatamos todo intento de convertir a Puerto Rico en una industria abortista para servir a Estados Unidos, el Caribe y América Latina. Advertimos que Puerto Rico es un pueblo antiaborto y esto ha quedado más que evidenciado en cada sondeo y encuesta celebrada en nuestro terruño”, manifestó el reverendo Moisés Román. “Amamos la vida desde la concepción y valoramos a la mujer puertorriqueña, identificándonos con ella en sus causas y circunstancias, estando dispuestos a caminar con ella más allá de su dolor. Nuestras iglesias en cada rincón de la isla alzan su voz para exigir la protección de la vida del no nacido”, concluyó Román, quien preside la Fraternidad de Concilios Pentecostales, entidad que agrupa más de 2,000 iglesias en Puerto Rico.

Por su parte, la Iglesia de Dios de la Profecía en Puerto Rico respalda totalmente los proyectos Pro-Vida. “Nuestra organización defiende el derecho a la vida, dando prioridad a los nacimientos de los más vulnerables, aquellos que no se pueden defender. Nos oponemos tenazmente a que otros atenten contra la vida de ellos, sin importar las circunstancias del embarazo. Creemos que Dios, como dador de la vida, creador y soberano, es el único que puede disponer el día de la muerte de cualquier ser humano. ¡Defenderemos siempre el derecho a vivir!”, expresó su Obispo Nacional, Martín Romero Romero.

De igual manera, la Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional, Región de Puerto Rico, con 564 congregaciones en todos los municipios de la isla, respalda la legislación provida y rechaza el proyecto de la Representante Nogales. “Históricamente, nuestra iglesia ha defendido todas las causas en pro de los principios morales, espirituales y de valores pro-familia. Siempre hemos estado al lado de los marginados, pobres e indefensos, al igual que con nuestros jóvenes y niños. Ante esto, los proyectos provida en discusión tienen nuestro total apoyo y, de paso, estaremos muy pendientes de aquellos legisladores que asumen posturas en contra de la vida. Así nos ayude Dios”, enfatizó su presidente, el Obispo Hernán Rivera.

Del mismo modo, la presidenta de Participación Ciudadana, Cibeles Reyes, resaltó que la vida es un derecho fundamental e inalienable de cada ser humano y a la misma vez, una bendición dada por Dios como creador de la concepción. “Sin embargo, hay quienes aun cuando no se le negó el derecho a la vida, están dispuestos y ávidos por quitársela a inocentes en su etapa de mayor

fragilidad. Igualmente queremos proteger a sus madres para que tomen consciencia del engaño que las empuja a semejante mal. Como mujer, cristiana y ciudadana, reclamo que se reconozca el derecho a la vida y la protección de los no-nacidos. ¡A estos inocentes defendemos y por ellos levantamos nuestra voz en el día de hoy!”, exclamó Reyes.

De otra parte, algo que ha sido muy revelador en las pasadas vistas es el intento de funcionarios de la Rama Ejecutiva, especialmente del Secretario de Justicia, de violentar la doctrina de separación de poderes, imponiendo una alegada política pública que NO ha sido establecida por nuestra Asamblea Legislativa, según dispone nuestra Constitución y así ha sido interpretado por la jurisprudencia aplicable. Es lamentable que, en aras de recrear un derecho que, como dice el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, nunca existió, ni por si ni dentro del derecho a la intimidad, y que el propio Tribunal Supremo de Puerto Rico lo limitó a los parámetros del nefasto y ya derogado caso Roe v. Wade, el Secretario de Justicia pretenda, desde el ejecutivo, no sólo dictar la política pública de Puerto Rico, sino adjudicarse el poder creativo de reconocer el aborto como un derecho. “Al Secretario de Justicia le recordamos que la Constitución de Puerto Rico NO le otorga semejantes facultades. Le corresponde a la Asamblea Legislativa, como cuerpo representativo del pueblo de Puerto Rico, establecer la política pública. Y también le recordamos a nuestros representantes y senadores que nuestra Constitución PROTEGE LA VIDA, incluyendo la del NO-NACIDO. Fue el propósito de los miembros de la Constituyente y es la voluntad del Pueblo de Puerto Rico que se proteja la VIDA”, puntualizó el sacerdote católico y abogado civil, Padre Carlos Pérez Toro.

De paso, surge de las propias estadísticas presentadas por el Departamento de Salud a la Comisión que, en el año 2021, a treinta y siete (37) menores de 15 años se les practicó un aborto. Esto, aparte de ser alarmante, levanta serios cuestionamientos: ¿Son 37 menores o algunas tuvieron múltiples abortos?; ¿Dónde se realizaron, en clínicas de abortos o en hospitales?; ¿Se activó algún protocolo de maltrato o negligencia al amparo de la Ley 246?; ¿Se les realizaron las pruebas con “safe kits” para recopilar evidencia de violación?; ¿Dónde están estas querellas?; ¿Procesó el Departamento de Justicia a los ofensores sexuales de estas menores?; ¿Intervino la Oficina de la Procuradora de la Mujer para atender a estas menores agredidas sexualmente?

“Tanto el Departamento de Justicia, la Oficina de la Procuradora de la Mujer y el Departamento de Salud aparentan haber sido negligentes en atender estos y otros casos, aun cuando su defensa a

favor del aborto es utilizando estos casos de agresión sexual e incesto. Pero ¿dónde está el procesamiento al agresor? ¿Dónde está la defensa y la ayuda a las víctimas? No tienen fuerza moral y mucho menos facultad en ley para establecer lo que ellos creen debe ser la política pública”, concluyó el licenciado Pérez Toro.

No debe quedar duda de nuestro firme apoyo a los proyectos provida. En la consciencia de estos legisladores y en la historia de Puerto Rico quedará plasmada la valiente defensa a la vida de algunos y la promoción de una cultura de muerte de otros. Puerto Rico está observando.
